

# Acaip

## Queja interpuesta por **Acaip** ante la Orden de Dirección 8/2011 que regula el procedimiento de registro de la correspondencia de salida

Se carga todo el trabajo a un solo funcionario/a

La postura de **Acaip** es que se reparta esa tarea entre varios, no solo para uno

Para ello, habría que estudiar dónde y a qué hora se puede hacer.

En ningún momento se ha propuesto que se realice por nadie en concreto, solo que se analicen otras fórmulas.

No tenemos intención, ni la hemos tenido nunca, de enfrentar a unos colectivos contra otros.

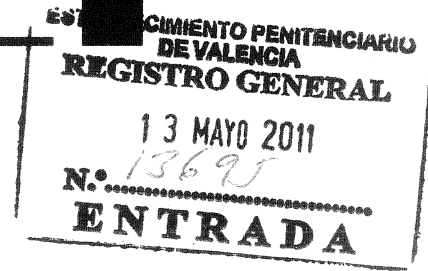
Picassent, 13 Mayo 2011

---

ACAIP VALENCIA. e-mail: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>

---

# Acaip



Sr. Director:

Nicolás en calidad de Delegado en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente expone:

**Primero.-** La Orden de Dirección nº 08/2011 correspondiente al registro de correspondencia de internos establece que se realizara por un registro informático, con lo cual todo aquel funcionario que deba realizar esta tarea debe de tener clave de usuario para acceder al ordenador y clave de EPVNET para iniciar la sesión y acceder al programa determinado, a día de hoy no todo los funcionarios tienen dichas claves, con lo cual es imposible realizar esta tarea.

Por no hablar de que a día de hoy no se han formado en cuestiones informáticas a nivel usuario a casi ningún funcionario, ni tampoco se exige conocimiento ni informático, ni de mecanografía en esta profesión.

**Segundo.-** Se establece que sean los funcionarios del turno de noche los que realiza en esta labor, siendo este servicio el más penoso y de más duración, trabajando con luz artificial las 10.30 horas en frente de una pantalla de ordenador, no siendo estas las condiciones óptimas en cuanto a salud laboral se refiere.

**Tercero.-** Antes de esta orden la correspondencia de salida se reflejaba en los libros de cada módulo, repartiéndose el trabajo entre varias personas, como así la correspondencia de entrada la

# Acaip

realizaban los funcionarios (en el caso de Cumplimiento) que trabajaban tanto en los turnos de mañana, tarde y noche.

Por todo ello, se solicita:

- Se impartan curso de informática y mecanografía para todos los funcionarios, como así el conocimiento de los programas específicos de cada área de trabajo en nuestro medio.
- Se dote de un sistema informático en cada módulo y puesto de trabajo, para agilizar el mismo.
- Se dote a cada funcionario de una clave de acceso a cualquier ordenador del Centro.
- Se busquen otras alternativas de lugares de registro de correspondencia.
- Se reparta en la medida de lo posible la carga de trabajo de este registro entre los turnos de mañana, tarde y noche, con la colaboración de todos.

Todo ello en Picassent, a trece de Abril de dos mil once.

Fdo. Nicolás I  
Delegado **Acaip** en Valencia

**SR. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA**

---

**ACAIP VALENCIA. e-mail: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)**  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>

---